

Perspectiva sindical sobre Financiación para el Desarrollo (FpD)

Financiación para el Desarrollo, los ODS y la desigualdad

La agenda sobre FpD constituye un importante punto de referencia para los debates sobre financiación para el desarrollo, y representa un espacio único en el que los Gobiernos, en particular los del Sur, tienen ocasión de debatir temas importantes como el comercio y la inversión extranjera directa, así como cuestiones sistémicas como la arquitectura financiera internacional y la regulación de las finanzas. Se trata de cuestiones económicas internacionales que estaban ausentes del marco inicial global de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que siguen figurando de manera muy fragmentada en el marco propuesto de ODS.

Los ODM lograron movilizar a la comunidad internacional en torno a una serie de metas y objetivos concretos, pero sin prestar la debida atención a la creación del marco de políticas necesario para hacer frente a las causas estructurales de la pobreza. Entre principios de los 1990 y mediados de los 2000, la economía creció sustancialmente, en especial en los países emergentes y en desarrollo, aunque los beneficios del período expansionista se repartieron de forma desigual. La desigualdad salarial es un factor clave de la desigualdad de ingresos y es sorprendente constatar que durante el período comprendido entre 1990 y 2008 la redistribución de los ingresos se produjo al margen de la mano de obra, pese a un aumento en la tasa de empleo a nivel mundial. En cambio, **la participación de los beneficios en los ingresos nacionales aumentó prácticamente en todas partes.**

Trabajo decente y el papel del Estado en el desarrollo

Los sindicatos sostienen que un enfoque basado en los derechos humanos ha de constituir la base de los objetivos de desarrollo. Esto implica que una prosperidad compartida crea trabajo decente y medios de vida sostenibles para todos, y que los principios y convenios acordados a escala internacional sean respetados en todas partes y para todos y todas. Un nuevo impulso para estimular la economía global sería la adopción de un paradigma alternativo que promueva la justa distribución de la riqueza y los recursos, que aborde las crecientes desigualdades, y que reconozca el papel central que tiene el trabajo decente como mecanismo para la generación de empleo, la protección social, el diálogo social y los derechos en el trabajo.

La creación de un espacio político y de apropiación democrática para los países en desarrollo es esencial para contrarrestar las actuales corrientes comerciales, financieras y de inversión a escala mundial y para poder emprender, cuando proceda, acciones anticíclicas. Es preciso apoyar a los Estados democráticos en el papel que desempeñan en el desarrollo como asociados legítimos y responsables, impulsando la innovación, activando la creación de trabajo decente por medio de políticas de empleo y sobre el mercado laboral, institucionalizando políticas fiscales justas, orientando las inversiones hacia sectores sostenibles y aplicando políticas de redistribución efectivas para un crecimiento inclusivo.

Prioridades sindicales respecto a la FpD

Movilización de recursos nacionales, desigualdad y el sector público

- **La provisión universal de servicios públicos** constituye una piedra angular del desarrollo.
- El establecimiento de **regímenes fiscales progresivos**, así como incrementar la ambición de la cooperación intergubernamental para **luchar contra las prácticas de las EMN para evitar y evadir impuestos.**
- El marco relativo a los **informes financieros país por país** por parte de las EMN debe hacerse público.
- Los países deben cumplir efectivamente con las normas establecidas en el **Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales.**
- El **Comité de Expertos en Cuestiones de Tributación de la ONU** debería reforzarse y convertirse en un órgano intergubernamental.
- La **transición a la economía formal** contribuirá en gran medida a un ámbito estabilizado (de redistribución) de renta y fiscalidad, siempre y cuando se fundamente en una implementación coherente del programa de trabajo decente.
- Deben implementarse un salario mínimo y otras políticas fiscales justas y del mercado laboral apropiadas

(continúa)

Inversión extranjera directa, financiación privada internacional, rendición de cuentas y trabajo decente

- **Las instituciones financieras privadas deberían rendir cuentas** y garantizar la transparencia a lo largo de las cadenas de inversión, y deberían integrar en su **política de inversión** criterios medioambientales, **sociales y sobre gobernanza** reconocidos internacionalmente.
- **Garantizar unos arreglos justos y transparentes en cuanto al riesgo y la distribución de beneficios**, siempre que se utilice dinero público para movilizar la financiación privada.
- **Garantizar la inclusión financiera y estrategias para la protección del consumidor** y reducir los costes de las transacciones asociadas a **las remesas de los trabajadores migrantes**.
- La creación de empleo a través de la **inversión privada y la IED debería abarcar todas las dimensiones del programa de trabajo decente**.
- Mejorar la cooperación internacional para evitar una **competencia fiscal** mutuamente destructiva entre los países por medio de “prácticas tributarias perjudiciales”.
- Los Gobiernos deberían proteger el derecho de las personas a unos servicios públicos universales y asequibles, invertir en las capacidades del sector público y garantizar disposiciones justas en cuanto al riesgo y la distribución de beneficios, siempre que se utilice dinero público para movilizar (a largo plazo) la financiación privada.

Aportación de una cooperación al desarrollo efectiva e innovadora

- **Asignar el 0,7% del PIB a la AOD y 0,15-0,2% para apoyar a los PMA**, a través de mecanismos legales con plazos establecidos.
- Deben intensificarse los progresos respecto a los **compromisos en cuanto a la eficacia de la ayuda**.
- Los marcos de la **eficacia de la ayuda** deberían potenciarse mediante el **marco legítimo de la ONU**.
- La AOD debe centrarse en la **reducción de la pobreza, estar desvinculada y abordar áreas esenciales del desarrollo sostenible**.
- Los marcos de las políticas públicas deberían abordar **los riesgos de nuevas modalidades de la ayuda**.
- **La regulación efectiva del sistema financiero y la introducción de una Tasa sobre las Transacciones Financieras (TTF)** son requisitos indispensables para mejorar el impacto de la financiación pública en el desarrollo sostenible.

Comercio, crecimiento y la economía moderna

- Las multinacionales son responsables de garantizar el respeto de las normas fundamentales del trabajo, incluidos los derechos de las mujeres, y la integridad medioambiental en toda la **cadena de suministro**.
- Es preciso desarrollar unos **instrumentos legalmente vinculantes** que permitan responsabilizar a las multinacionales de las deficiencias en sus cadenas de suministro.
- La actual ronda de negociaciones de la OMC y el programa de trabajo post-Bali deberían cumplir el mandato de la **Agenda para el Desarrollo de Doha**.
- **Los países en desarrollo deberían disfrutar de amplio espacio político** en todos los acuerdos comerciales, incluso a escala multilateral.
- Los trabajadores y las firmas nacionales deberían tener derecho a una **proporción justa de las ganancias generadas a partir de las actividades comerciales**, y las **políticas nacionales de comercio deberían mejorarse** y protegerse.
- Los países en desarrollo no deben verse vinculados a paquetes comerciales o de ayuda diseñados para ajustarse a las necesidades del mundo desarrollado.

Tecnología e innovación para el desarrollo sostenible

- El programa de FpD tiene que considerar medidas para promover, facilitar el acceso y financiar el desarrollo, la transferencia y la difusión de buenas tecnologías desde el punto de vista medioambiental y de los correspondientes conocimientos a los países en desarrollo, en condiciones favorables y preferentes, convenidas mutuamente (Rio+20).

Deuda externa

- Los compromisos de Monterrey y Doha para establecer un mecanismo internacional legítimo de reestructuración de la deuda deben implementarse aprovechando la reciente resolución de la AG de la ONU al respecto.

Un sistema global para la justicia social

- Debería instaurarse una arquitectura económica global nueva e inclusiva, acompañada de la creación de un Consejo de Seguridad Económica y Social de la ONU.
- La reforma estructural de los sistemas financieros y comerciales internacionales debe incluir la plena integración de los derechos humanos básicos, las normas fundamentales del trabajo y el trabajo decente, además de mecanismos para garantizar su cumplimiento.

Versión completa: <http://www.ituc-csi.org/rsdc-perspectiva-FpD?lang=es>